

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES APORTADAS POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023/164361

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA ACTUACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO “ARTERIA VERDE, REGENERACIÓN URBANA DEL EJE VIARIO CALLE ROSA DE LOS VIENTOS” EN CONIL DE LA FRONTERA

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal s/n, siendo las 11:00 horas del 7 de junio de 2023, se reúnen para la apertura del examen de la documentación que contiene el sobre único electrónico, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2023, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

VOCALES:

Manuel Pino Maldonado, Letrado del Gabinete Jurídico, representante del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.

Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Provincial Adjunto de Cádiz, representante de la Intervención General.

Cristina Litrán Ramos, Titulada Superior adscrita Servicio de Personal y Administración de esta Delegación Territorial.

M.ª Ángeles Ramírez Ríos, Jefa del Servicio de Personal y Administración de esta Delegación Territorial.

SECRETARIA:

Carmen Lora Montero, Titulada Superior adscrita al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 MAYO DE 2023

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la aprobación del Acta n.º 1.

2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD

Seguidamente, se pone de manifiesto que en la sesión celebrada el día 26 de mayo de 2023 se acordó la tramitación del procedimiento previsto al efecto por el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) al detectarse que la oferta económica de la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA | 27/06/2023 | PÁGINA 1/3 |
| | MARIA DEL CARMEN LORA MONTERO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8W5BXYAKJG2T4XLFG6MDTZ8LS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



MEDIOAMBIENTE S.A. presuntamente incurre en valores anormalmente bajos. A tal efecto se le concedió hasta el 2 de junio de 2023 a las 14:00 horas al objeto de que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que le resultaran pertinentes a estos efectos advirtiéndole que dicha documentación debía presentarse a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica.

Se constata que dicho trámite lo cumplimenta dicha empresa dentro del plazo concedido.

Solicitado el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente sobre dichas justificaciones, por el Asesor Técnico del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la D.T. se emite informe con fecha 6 de junio de 2023 concluyendo en el sentido de :

“Por lo anteriormente expuesto y en base al análisis del contenido de la documentación presentada por el licitador para la justificación de la presunta anomalía o desproporcionalidad en la oferta económica presentada, se concluye que la misma no queda debidamente justificada y formulada con arreglo a los parámetros establecidos en el artículo 149 de la LCSP (Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público), y comunicados por la Mesa de Contratación en escrito de fecha 26/05/2023. a dicho licitador. No obstante se somete dicha consideración al criterio de la Mesa de Contratación”.

Una vez evaluada toda la información y documentación proporcionada por la empresa licitadora y por el informe técnico, la Mesa considera que la información recabada a la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A. no explica satisfactoriamente los precios propuestos y no está suficientemente justificada la oferta económica presentada con los datos aportados.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa propone al órgano de contratación el rechazo de la oferta de la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A., correspondiendo al órgano de contratación la decisión de excluir de la clasificación a esta licitadora, en su caso.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

La clasificación final de las empresas (sin tener en cuenta a la licitadora cuya exclusión se propone) es la siguiente (Anexo VI: criterios de adjudicación y baremos de valoración (100 puntos): Puntuación oferta económica, 76 puntos y Ampliación del plazo de garantía respecto al plazo indicado en el apartado 12 del Anexo I el pliego, 24 puntos).

| EMPRESA | OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) | PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA | AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA | PUNTUACIÓN AMPL. GARANTÍA | TOTAL |
|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|-------|
| ALVAC, S.A | 798.479,86 € | 21,33 | 24 meses | 24 puntos | 45,33 |
| PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L | 809.969,74 € | 12,62 | 24 meses | 24 puntos | 36,62 |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA | 27/06/2023 | PÁGINA 2/3 |
| | MARIA DEL CARMEN LORA MONTERO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8W5BXYAKJG2T4XLFG6MDTZ8LS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Vista la valoración final de todas las proposiciones admitidas se identifica a ALVAC, S.A como la que **ha presentado la mejor oferta** para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP, por un importe total de adjudicación de 966.160.63€, con el siguiente desglose:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Importe de adjudicación sin IVA: | 798.479,86 € |
| Importe IVA (21 %): | 167.680.77 € |
| Importe total adjudicación: | 966.160.63 € |

Por esta Mesa de contratación se requerirá a dicha empresa por medios electrónicos a través de SIREC para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento presente la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 159 de la LCSP y la Cláusula 10.5 del PCAP.

Por la Presidencia se da por finalizado el acto y, para que conste y en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Encarnación Velázquez Ojeda

Carmen Lora Montero

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA | 27/06/2023 | PÁGINA 3/3 |
| | MARIA DEL CARMEN LORA MONTERO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8W5BXYAKJG2T4XLFG6MDTZ8LS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |